



16 de enero del 2020

AI-OF-004-2020

MBA.

Margoth Campos Barrantes,

Directora Administrativa

Estimada señora:

Esta Auditoría como parte de las evaluaciones del año 2019, realizó una revisión referente a los controles existentes sobre los protocolos de seguridad implementados en los equipos de precisión ubicados en la sala de servidores y de UPS.

De acuerdo con las normas de auditoría vigentes se giraron las invitaciones para efectuar las reuniones de cierre con las unidades involucradas para discutir el contenido del informe borrador. Después de la reunión efectuada el día 09 de enero del 2020 con el Departamento de Tecnologías de Información, se incluyeron en el informe final las observaciones y comentarios efectuados. Al respecto de los hallazgos y recomendaciones relacionados con la Dirección Administrativa, se aclara que la Directora Administrativa detalló según correo electrónico del 14 de enero del año en curso, no tener observaciones al contenido del informe.

Como resultado de dicho estudio, se envía por medio del correo electrónico el **Informe Final TI-OP-001-2019**, "*Auditoría sobre los protocolos de seguridad en equipos de precisión ubicados en la sala de Servidores y UPS*"; en donde se muestran los objetivos del estudio, los resultados de la evaluación, las conclusiones y las recomendaciones de la Auditoría.

Con base en lo consignado en el Artículo 36, inciso a) de la Ley No 8292, Ley General de Control Interno, se otorga un plazo no mayor de 10 días hábiles, una vez recibido el presente documento, para que se ordene la implantación de las recomendaciones contenidas en el mismo o en caso de discrepancias, se aplique el procedimiento establecido en dicho artículo.

Atentamente,

MBA. Gustavo Flores Oviedo

Auditor Interno

Jrb

c.c Papeles de Trabajo
Archivo